

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 68 DEL 18 DE ENERO DE 2012 SOBRE EL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA" y la CONTINUACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN DEL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS Y LOS MIGRANTES ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIARES".**

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los dieciocho días del mes de Enero de 2012, a las 10H35 en la sede de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. Piedrahita y 6 de diciembre, se efectuó la sesión ordinaria N° 68 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1.- Constatación del Quórum

2.- Conocimiento, análisis y aprobación del informe borrador para el archivo del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia**".

3.- Continuación de la sistematización del "**Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Migrantes Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares**".

4.- Asuntos varios.

**ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:**

Guillermina Cruz Ramírez Presidenta

Washington Cruz Vicepresidente

Marllely Vásconez

Fernando Flores

Dora Aguirre

Rocío Valarezo

Magali Orellana

**SUMARIO:**

1.- Convocados y presididos por la Sra. Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez, con la asistencia de 7 Asambleístas, antes nombrados y siendo las diez horas treinta y cinco minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la sesión ordinaria N° 68.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

2.- La Sra. Presidenta pidió dar lectura al Sr. Secretario de los puntos del orden día, los mismos que fueron aprobados por unanimidad por los miembros asistentes.

3.- Tomó la palabra la Asambleísta Marllely Vásconez quien mocionó a la mesa el archivo del **"Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia"**.

4.- La Sra. Presidenta de la Comisión solicitó al Sr. Secretario dar lectura al borrador del informe, para someterlo a votación de la mesa. Los resultados de la votación fueron los siguientes: 5 votos afirmativos para el archivo del Proyecto de Ley antes mencionado, 2 votos negativos de los Asambleístas Magali Orellana y Fernando Flores y 2 ausencias. En consecuencia la Sra. Presidenta de la Comisión solicitó al Sr. Secretario elaborar la comunicación del archivo del Proyecto de Ley dirigida al Sr. Presidente de la Asamblea, para que se tome en consideración en la próxima sesión del pleno.

5.- El Sr. Secretario a pedido de la Sra. Presidenta, procedió a dar lectura del segundo punto del orden de día.

6.- El Asambleísta Washington Cruz tomó la palabra y solicitó a la mesa escuchar al Presidente del Consejo Mundial De Los Inmigrantes Y Sus Familiares en Madrid-España, Carlos Alberto Moreno Ibarra, mediante videoconferencia para conocer sus puntos de vista sobre el **"Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Migrantes Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares"**..

7.- La Sra. Presidenta saludó al Sr. Carlos Alberto Moreno Ibarra, Presidente del Consejo Mundial De Los Inmigrantes Y Sus Familiares, en Madrid-España, y agradeció por los aportes realizados por los compatriotas en España y expresó que la socialización del proyecto antes mencionado incluye España e Italia dentro del cronograma de actividades.

8.- La Sra. Presidenta le concedió la palabra al Sr. Carlos Alberto Moreno Ibarra quien dirigió afectuosos saludos a la Presidenta y Vicepresidente de la Comisión y demás miembros. Destacó la iniciativa del Asambleísta Washington Cruz, proponente del proyecto, además expresó que la comunidad de migrantes están alerta y vigilantes porque salga una Ley que beneficie a los compatriotas en el exterior.

9.- El Sr. Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta Washington Cruz, solicitó la palabra y manifestó que el proyecto de ley se está desarrollando dentro de los parámetros establecidos, con las observaciones de la mayoría de las organizaciones de las comunidades de migrantes, retornados, familiares de migrantes y ciudadanía en general. Agradeció el apoyo del Presidente del Consejo Mundial De Los Inmigrantes recalcando que los asambleístas miembros de la Comisión están trabajando en favor de los migrantes.

10.- Tomó la palabra la Sra. Asambleísta Dora Aguirre quien solicitó sus observaciones al Sr. Carlos Alberto Moreno para fortalecer el proyecto de Ley.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**11.-** El Sr. Asambleísta Fernando Flores felicitó al Vicepresidente de la Comisión Washington Cruz por la videoconferencia efectuada con el Sr. Carlos Alberto Moreno; calificó de irónicas las palabras del Sr. Canciller, Ricardo Patiño, al decir que los migrantes ecuatorianos en España pueden retornar al Ecuador que nadie les va a exigir el pago de las deudas, afirmó que eso es una gran mentira que el ecuatoriano emigrante en el exterior le ha costado muchísimo conseguir un crédito y mantener un estatus como los nacionales y por lo tanto no se puede deshonrar las deudas contraídas en el exterior.

**12.-** La Sra. Presidenta se despidió del Sr. Carlos Alberto Moreno, no sin antes solicitarle que realice las observaciones al Proyecto de Ley, con lo que se cerró la videoconferencia mantenida entre la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social y el Consejo Mundial De Los Inmigrantes y Sus Familiares con sede en Madrid- España; la Sra. Presidenta además informó que se va a pedir una prórroga para tener mas tiempo par la socialización del Proyecto y obtener así la mayor cantidad de criterios y observaciones. La Sra. Presidenta solicitó que se publique en pantalla las reformas al proyecto de ley para su respectivo análisis incluyendo las aportaciones del Ministerio del Interior.

**13.-**La Sra. Presidenta concedió la palabra a la Sra. Mónica Jaramillo Vitores, ex-migrante, que comentó el caso de su sobrina en el Correo Nacional de Suiza quien perdió la mano derecha en un accidente laboral y hasta la fecha no se le reconocen sus derechos. La Sra. Presidenta le solicitó a la Sra. Mónica Jaramillo que presente la documentación pertinente a la Comisión para su respectivo análisis y efectuar los trámites que se requieran para ayudar a la compatriota.

**14.-** La Sra. Presidenta solicitó a los compañeros asambleístas que estando en el tratamiento de una ley no se deben examinar casos individuales de los problemas de los migrantes ya que deben pasarse por escrito a la Comisión para tamizarlo con cada uno de los asesores y enviarlas a las Secretarías de Estado pertinentes.

**15.-** La Sra. Presidenta concedió la palabra a la Sra. Elsa Vinueza, Presidenta de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior, residente en Italia, quien felicitó la labor de las señoras y señores Asambleístas. Dijo que espera con gran aceptación que el proyecto pase a ser Ley.

**16.-** La Sra. Presidenta concedió la palabra a la Sra. Nuvia Bustamante, Representante de la Federación Euro-Ecuatoriana de Asociaciones, quien manifestó que la Federación tiene como objetivo la integración de la comunidad migrante en Europa con la finalidad de participar, promover, proponer y gestionar el desarrollo de proyectos bilaterales de índole sociocultural, económico, educativo y jurídico además pretende la creación de la casa del migrante. La Sra. Nuvia Bustamante entregó varias observaciones al Proyecto de Ley para su respectivo análisis en la Comisión.

**17.-** La Sra. Presidenta concedió la palabra a la Sra. Gloria Quishpe, representante de la Comisión Coordinadora Nacional e Internacional de Migrantes en Ecuador, manifestó que el Proyecto de Ley, de aprobarse, será de gran beneficio para los migrantes y por ende para el Ecuador. Añadió que se debe convocar a más instituciones de todo nivel ya que serán muy importantes para aportar con la realidad de los migrantes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

18.- El Vicepresidente de la Comisión Washington Cruz tomó la palabra y agradeció a la representante de la SENAMI, Señorita Lorena Araujo, Sra. Gloria Quishpe, representante de la Comisión Coordinadora Nacional e Internacional de Migrantes en Ecuador; Sra. Nuvia Bustamante Carpio, Representante de la Federación Euro-Ecuatoriana de Asociaciones; Sra. Elsa Vinuesa, Presidenta de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior y a las diferentes organizaciones que han visitado la Comisión.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos, sin asuntos varios que tratar en la mesa y agotada la agenda de convocatoria, la Sra. Presidenta suspendió la sesión solicitándoles a las señoras y señores Asambleístas traer en la próxima sesión las debidas observaciones a los demás artículos de los proyectos de ley con ayuda de las señoras y señores asesores.

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN N° 68 DEL 23 DE ENERO DE 2012  
SISTEMATIZACIÓN DEL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E  
IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS Y LOS MIGRANTES ECUATORIANOS  
RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIARES".**

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los veintitrés días del mes de Enero del 2012, a las 15H48 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social, Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. Piedrahita y 6 de diciembre, se efectuó la continuación de la sesión ordinaria N° 68 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

3.- Continuación de la sistematización del **Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Migrantes Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares.**

**ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:**

Guillermina Cruz Ramírez Presidenta

Washington Cruz Vicepresidente

Marllely Vásquez

Jorge Henriques (alterno Asambleísta Gabriela Pazmiño)

Juan Carlos López

Fernando Flores

Dora Aguirre

Magali Orellana

**SUMARIO:**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

1.- Convocados y presididos por la Sra. Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de 8 señores Asambleístas antes nombrados y siendo las quince horas cuarenta y ocho minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la continuación de la sesión ordinaria N° 68.

2.- La Sra. Presidenta pidió dar lectura al Sr. Secretario al único punto del orden día, acto seguido solicitó también al señor Secretario dar lectura a las observaciones enviadas a la mesa para su respectiva tamización. La Sra. Asambleísta Dora Aguirre tomó la palabra y recordó a la mesa que el proceso para tamizar la ley que estaban siguiendo era la lectura de artículo por artículo realizando observaciones y que se habían quedado en el análisis del artículo 4.

3.- La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario dar lectura al art. 4 del título 2 ya sistematizado con las observaciones hechas por los señores asambleístas en sesiones anteriores:

Coordinación y cooperación entre el estado ecuatoriano y sus connacionales residentes en el exterior y sus familiares.

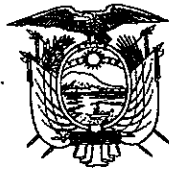
**Política** .- "Las y los ecuatorianos residentes en el exterior podrán organizar y participar en elecciones libres y democráticas para elegir y ser elegidos conforme a la Constitución y a la Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia."

Tomó la palabra la Sra. Asambleísta Dora Aguirre quien sugirió que después de la palabra "**Política**" del Art. 4 se incluya "**derecho a la participación política de las y los ecuatorianos residentes en el exterior.**" como título del artículo para que tenga mayor claridad. También sugirió que en la frase "podrán organizar y participar en elecciones libres" debería constar "**podrán organizarse políticamente y participar en elecciones...**" para una mayor claridad de la propuesta. La Sra. Asambleísta Dora Aguirre manifestó su conformidad con la Asambleísta Magaly Orellana en la modificación del art. 4 en la frase "**podrán organizarse**" por "**podrán organizar**" ya que es muy distinto organizar a organizarse.

5.- La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario dar lectura al art. 5 que dice:

**Economía y producción.**- El Estado a través del Consejo Sectorial de la Producción fomentará e incentivará las inversiones financieras productivas que sirvan de sustento y enlace entre las y los migrantes ecuatorianos residentes en el exterior y sus familiares establecidos en el Ecuador con programas de economía popular y solidaria desarrollando proyectos anuales integrantes de comercio e integración económica aplicando mecanismos alternativos a través de las micro, pequeñas y medianas empresas, asociaciones, cooperativas, comunas, etc.

El Estado Ecuatoriano incentivará la inversión productiva de sus compatriotas residentes en el exterior a través de la promoción de planes y proyectos en el Ecuador para la comercialización de bienes y servicios con valor agregado con el objeto de generar fuentes de trabajo así como alcanzar la inserción de dichos productos en los mercados internacionales, para tales efectos deberán coordinar acciones los Ministerios de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Industrias y Productividad y el de Relaciones Exteriores

Comercio e Integración y los que fueren del caso a fin de elaborar las propuestas de políticas, estrategias y lineamientos de materia de promoción de exportaciones.

6.- Tomó la palabra la Sra. Asambleísta Magaly Orellana quien realizó observaciones y sugirió que en el segundo inciso se elimine: "**Ministerios de Industrias y Productividad y el de Relaciones Exteriores Comercio e Integración y los que fueren del caso**", y se escriba en su lugar "**Ministerios del ramo que en en dicho ámbito les compete**" porque los nombres de los Ministerios cambian y así se englobaría a todas las entidades que tengan la competencia de incentivar la inversión productiva de sus compatriotas residentes en el exterior.

7.- La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario dar lectura al art. 6 que dice:

**Cultura.**- El Estado Ecuatoriano promoverá el intercambio artístico, cultural, intercultural, étnico, plurinacional y valores morales sujetos a la ética pública.

Tomó la palabra la Sra. Asambleísta Dora Aguirre sugirió eliminar "**y valores morales sujetos a la ética pública**" porque no es competencia jurídica de la mesa.

8.- La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario dar lectura al artículo 7 que trata sobre el deporte. La Asambleísta Dora Aguirre propuso que se debe eliminar este artículo debido a que ya está incluido en la Ley de Deportes en su art. 17 literal e. La Sra. Presidenta manifestó que no se puede mejorar el proyecto de ley si se contrapone a la Ley de Deporte, quedando el artículo de la siguiente manera:

*El deporte.-Se fomentará la creación de escuelas, clubes y federaciones deportivas de conformidad a la disposición del art. 17 literal e de la Ley de Deportes*

Tomó la palabra el Asambleísta Fernando Flores quien sugirió cambiar las palabras "*de conformidad*" por "*en concordancia*", quedando finalmente el artículo de la siguiente manera:

*El deporte.-Se fomentará la creación de escuelas, clubes y federaciones en concordancia a la (con la) disposición del art. 17 literal e de la Ley de Deportes.*

9.- La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario dar lectura al artículo 8 que dice:

*Social.- Se impulsará la creación de casas y organismos de protección de migrantes dentro y fuera del Ecuador para brindar asistencia profesional especializada en las diferentes áreas asesoramientos consultas y eventos sociales.*

La Asambleísta Dora Aguirre tomó la palabra y propuso precisar mejor el artículo por una parte especificar qué tipo de casa, bien sea dependiente de la SENAMI o de la institución rectora de la política pública migratoria debido al nombre de las instituciones que no son permanentes, por tanto estaría demás las palabras "*asistencia profesional*" quedando el artículo de la siguiente manera:

*Se impulsará la creación de casas ecuatorianas dependientes de la institución rectora de la política pública migratoria para ofrecer la atención social en general que demande la*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

*comunidad migrante" para no limitar el artículo ya que las cuestiones sociales son muy amplias*

**10.-** La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario dar lectura al artículo 9 que dice:

Educación.- Se promoverá a través del Ministerio de Educación la formación integral en todos sus niveles, así como también la educación especializada para las personas con capacidades especiales tanto de las y los ecuatorianos residentes en el exterior como de sus familiares establecidos en el Ecuador acorde a los distintos sistemas de educación actual para lo cual se suscribirán convenios internacionales para la revalidación y canje de títulos académicos y artesanales obtenidos por sus connacionales para garantizar el libre ejercicio profesional.

La Asambleísta Dora Aguirre tomó la palabra y manifestó que en esta propuesta consta tanto en la Ley de Educación Intercultural Art. 46 literal c y en la Ley de Educación Superior artículo 72 la regulación al acceso a la educación tanto básica como bachillerato incluso alfabetización, en la modalidad presencial y distancia, en la ley de educación superior consta el derecho de los ecuatorianos a acceder a la educación superior a distancia y de convenios con universidades del exterior y por otra parte en la misma ley está regulado la convalidación y homologación de títulos académicos obtenidos en el exterior.

El vicepresidente de la Comisión Washington Cruz tomó la palabra y solicitó que el artículo 9 se lo considere en concordancia con la Ley de Educación Intercultural y con la Ley de Educación Superior y así evitar la duplicidad de la ley. También sugirió que se cambien las palabras "*capacidades especiales*" por "*personas con discapacidades*"

La asambleísta Dora Aguirre y el asambleísta Flores trataron la problemática de la selectividad académica y de las becas concretas que otorga el senescyt; ante lo cual se comprometieron para con la Sra. Presidenta a realizar las observaciones y el análisis pertinente para elaborar una redacción del art. 9 y presentarla en secretaría porque hay muchas cosas que inciden y que se deben tamizar.

**11.-** La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario dar lectura al artículo 10 que dice:

Salud.- Los Ministerios de Salud, Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, la SENAMI y el Concejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana garantizarán la médica de las y los migrantes ecuatorianos priorizando a los migrantes con capacidades especiales residentes en el exterior y de sus familiares en el país, siendo responsabilidad de los embajadores y cónsules en el exterior facilitar a los migrantes a través de los mecanismos, normas y protocolos oficiales el acceso a los servicios de salud de los países que lo acojan así como a los seguros sociales correspondientes.

El vicepresidente de la Comisión Washington Cruz tomó la palabra que este artículo se refiere a la coordinación entre las entidades nombradas en el art. 9 con el fin de asegurar la salud de los compatriotas. La Sra. Presidenta solicitó a la mesa que ningún artículo incida en el presupuesto del Estado.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

El asambleísta Fernando Flores sugirió que la SENAMI, embajadas y consulados deberían buscar convenios con compañías de seguros en el exterior en los países de residencia o mecanismos para que los compatriotas estén asegurados así como seguros de muerte evitando gastos elevados en la repatriación de cadáveres.

12.- El vicepresidente de la Comisión Washington Cruz tomó la palabra y manifestó que hay muchas compañías que han visitado a los gremios de migrantes y que con los mismos gastos de la SENAMI se deberían dirigir a asegurarse a los migrantes ecuatorianos.

Tomó la palabra el asambleísta Juan Carlos López manifestó que la mesa debe ser flexible a la realidad de los compatriotas y que se debe elaborar una base de datos para poder ayudar con mecanismos como lo son los seguros, lo que hace falta es la canalización para llegar a los beneficios de un seguro.

La Asambleísta Dora Aguirre tomó la palabra y planteó una propuesta del art. 10 que dice:

***"Salud.- La entidad rectora de la política pública migratoria promoverá convenios internacionales con entidades públicas o privadas para dar atención en salud a los ecuatorianos en situación irregular residentes en el exterior"***

El asambleísta Fernando Flores sugirió que hay ecuatorianos con situación regular que no tiene trabajo fijo y por ello no aportan al seguro además se debe involucrar al Ministerio de Relaciones Exteriores porque que las empresas aseguradoras al dar la póliza de salud van a exigir que estén legalmente en el país y de ahí que el Estado ecuatoriano debe buscar a nivel diplomático un convenio para que tengan los migrantes el acceso a dichas pólizas.

13.- La Asambleísta Dora Aguirre tomó la palabra y puntualizó que el artículo 10 quedaría para su posterior verificación de la siguiente manera:

***"Salud.- La entidad rectora de la política pública migratoria en coordinación con la entidad rectora de la política en salud promoverá convenios internacionales con entidades públicas o privadas para dar atención en salud a los ecuatorianos residentes en el exterior".***

14.- La Sra. Presidenta solicitó al Sr. Secretario dar lectura al artículo 11 que dice:

Vivienda.- el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en coordinación con el Concejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana garantizará la producción de vivienda a las y los ecuatorianos residentes en el exterior y a sus familiares a través de la creación de programas especiales

El asambleísta Fernando Flores sugirió que esta normativa debería eliminarse porque generaría un egreso sumamente alto al Estado Ecuatoriano por lo tanto debe buscarse el mecanismo para que los que retornen tengan acceso a crédito hipotecario y si es por parte del Seguro Social sería mucho mejor.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

La Asambleísta Dora Aguirre sugirió a la mesa que los retornados tengan acceso al bono de la vivienda cumpliendo los mismos requisitos que los demás ecuatorianos y que debería volverse a escribir el artículo

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos, sin asuntos varios que tratar en la mesa y agotada la agenda de convocatoria, la Sra. Presidenta suspendió la sesión solicitándoles a las señoras y señores Asambleístas traer en la próxima sesión las debidas observaciones a los demás artículos del proyecto de ley con ayuda de las señoras y señores asesores.

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN N° 68 DEL 07 DE MARZO DE 2012 SOBRE LA CONTINUACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN DEL "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS Y LOS MIGRANTES ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIARES."**

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los siete días del mes de Marzo del 2012, a las 14H40 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. Piedrahita y 6 de diciembre, se efectuó la continuación de la sesión N° 68 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Continuación de la sistematización del **"Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Migrantes Ecuatorianos en el Exterior y sus Familiares."**
- 3.- Asuntos varios

**ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:**

Guillermina Cruz Ramírez	Presidenta
Washington Cruz	Vicepresidente
Marllely Vásquez	
Fernando Flores	
Juan Carlos Lopez	
Dora Aguirre	
Magali Orellana	



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**SUMARIO:**

1.- Convocados y presididos por la Sra. Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de los seis señores Asambleístas antes nombrados y siendo las catorce horas cuarenta minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la continuación de la sesión ordinaria N° 68.

2.- La Sra. Presidenta pidió dar lectura al Sr. Secretario a los puntos del orden día que fueron aprobados por unanimidad de la mesa; el Sr. Secretario procedió a dar lectura del primer punto del orden de día.

3.- La Sra. Presidenta de la Comisión manifestó que habiéndose tamizado el proyecto de ley y recibiendo las adecuaciones que han enviado varias organizaciones sociales, universidades del Ecuador no se ha alcanzado a revisar el proyecto antes mencionado en su totalidad, por tanto sugirió a la mesa que se plantee al Sr. Presidente de la Asamblea Nacional un plazo de 10 días de prórroga para poder tamizar toda el proyecto de ley y que quede bien analizada y estudiada, llegando así al pleno una ley con coherencia.

4.- El Sr. Asambleísta Fernando Flores tomó la palabra y solicitó a la mesa que el plazo de prórroga debería ser de 15 días, la Sra. presidenta aceptó favorablemente el pedido del Asambleísta Flores debido a que el proyecto de ley no es una ley común, es una ley que se debe socializar con diversos grupos sociales por lo que no es factible la construcción inmediata de la ley; por lo tanto hay que elaborarla con total responsabilidad.

5.- La Sra. Presidenta ordenó al Sr. Secretario elaborar la respectiva comunicación de la prórroga y manifestó a la mesa que se les haga llegar mediante correo electrónico zimbra cualquier objeción o aceptación que haga el Presidente de la Asamblea para elaborar el informe correspondiente.

Siendo las quince horas, sin asuntos varios que tratar en la mesa y agotada la agenda de convocatoria, la Sra. Presidenta clausuró la sesión ordinaria N° 68.

Lcda. Guillermina Cruz Ramírez

Presidenta

Dr. Gustavo Ruiz Olmedo

Secretario Relator